

EL COORDINADOR Y SUPERVISOR DEL CENTRO ZONAL MANAURE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las indicaciones impartidas por el ICBF Sede Regional La Guajira con relación a los procesos de contratación que se orientan a través de la INVITACIÓN No. ICBF-CV-PC-001-2026GUA, orientaciones relacionadas para la suscripción de contratos de aporte a través de los cuales se contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera infancia en los servicios de **ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LA SUPERACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES Y LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS CORRESPONDIENTES y PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE**, en aras de adelantar el trámite correspondiente de manera oportuna, en garantía de los derechos de los niños y niñas en la prestación de los servicios.

Como supervisor de los contratos de aportes, una vez revisado el seguimiento y control de la ejecución por parte del Centro Zonal Manaure, emito concepto favorable de las siguientes entidades, en aras de seguir brindando la atención del servicio a las comunidades en los municipios de La Guajira.

Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA	SERVICIO O MODALIDAD	NIT
44005752025	CORPORACION PROSPERITA	MAI – LA GUAJIRA	900530701-3

La entidad relacionada anteriormente, durante en la vigencia 2025 con operación en el municipio de Manaure, han presentado un buen desempeño y cabal cumplimiento del contenido de las obligaciones contractuales pactados en los contratos que son suscritos por el ICBF y a la fecha, así mismo, la entidad cumple con los siguientes aspectos:

✓ **Pagos laborales y de seguridad social**

Que la entidad se encuentra **al día en el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales** del personal vinculado laboralmente por la Entidad Administradora del Servicio (EAS) para la atención del servicio, cuando aplique, así como **al día en el pago de honorarios del talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios**.

✓ **Situación disciplinaria, sancionatoria y administrativa**

Que la entidad **no cuenta con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso** que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, **ni sanciones contractuales o de calidad en firme** que limiten la capacidad jurídica de la entidad para contratar.

✓ **Requerimientos o presuntos incumplimientos**

Que la entidad **no tiene abierto requerimientos ni situaciones de presuntos incumplimientos contractuales** que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de los niños y niñas de los servicios de primera infancia.

✓ **Concepto de supervisión**

Que la entidad cuenta con **concepto favorable de la supervisión** de los contratos y/o convenios ejecutados en la presente vigencia, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.

Por lo anterior, se emite **CERTIFICA** y se brinda **CONCEPTO FAVORABLE** relacionado a la suscripción de contratos, en el modelo de atención integral -MAI y Propia

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Manaure, a los días tres 17 del mes de febrero de 2026.



GLORIA MARIA BARLIZA URIANA

CARGO: COORDINADORA CENTRO ZONAL MANAURE 4